



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 NOV 1998

Expte. N° 16.536/95

VISTO el pedido de licencia sin goce de haberes, interpuesto por la Lic. Marcela Beatriz SOSA, Auxiliar de Investigación del CONSEJO DE INVESTIGACION; y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Lic. Marcela Beatriz SOSA, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto N° 593 : METATEXTO TEORICO EN LA DRAMATURGIA ESPAÑOLA CONTEMPORANEA (ANTONIO BUERO VALLEJO, ALFONSO SASTRE Y JOSE SARCHIS SINISTERRA), con efecto al 1º de noviembre de 1998 y hasta el 31 de diciembre de 1998, bajo la dirección de a Lic. Graciela Balestrino de Adamo.

ARTICULO 2º.- Tener por establecido que dicha licencia se acordó con cargo al artículo 15 inciso b) de la resolución N° 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal Docente y de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal, Consejo de Investigación y Lic. SOSA. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Cr. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
Secretario Administrativo UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIERDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 622 - 98